



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00833004-UNC-ME#FD - Convenio con Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00833004-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, con el objeto de establecer un marco de colaboración institucional para el desarrollo de actividades académicas de mutuo interés.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba deberá efectuar la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la

Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.